



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 229 /  
INCIDENTE  
PROCESO DE SUCESIÓN  
Rad.: 158374089001- 2018-0014-00  
DTE: MARIA PAULINA FONSECA Y OTROS  
CTE: CLEMENCIA FONSECA GAMA  
DECISIÓN: decisión del incidente de nulidad

Tuta, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentra el PROCESO de Sucesión de la causante **CLEMENCIA FONSECA GAMA**, con petición de uno de los apoderados de los interesados en esta Sucesión, con solicitud (folio 514 del C. 1) que ordenó expedir copias (otras)

del trabajo de partición, y se requirió al auxiliar de justicia para responder el cuestionamiento que se hace sobre su gestión, que había respondido en una nota xenofóbica el 25 de abril de 2023 (folio 515 del C. 1), y que frente a esa decisión se interpone recurso de apelación y en subsidio el de apelación al proveído del 21 de abril de 2023.

Una, vez analizada la inquietud, encontramos que no es viable reponer, y dado que el cálculo de frutos tiene trámite incidental, no se observa que se haya incoado

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Considera no reponer al proveído del 21 de abril de 2023, que ordenó expedir copias (otras) del trabajo de partición, y se requirió al auxiliar de justicia para responder el cuestionamiento que se hace sobre su gestión.

**SEGUNDO.- En firme** vuelva al Despacho, para ordenar lo que sigue.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS HILVE BARRERA MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por ESTADO electrónico No. 021 hoy catorce de julio de 2023, siendo la hora de las 8:00 a.m.

**CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN**  
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm*